

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña ranchos, leña hornos y paja piensos.

El día 3 de abril próximo, a las once horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para adquisición de 1.789.451,30 pesetas de leña ranchos, 239.595,20 pesetas de leña hornos y 2.200.699,80 pesetas de paja piensos para las necesidades de esta Comandancia General durante el primer semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Las ofertas, en sextuplicado ejemplar, se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército acreditativa de la buena conducta del licitador y otra, expedida por el Gobierno General de esta plaza de soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio en calle número teléfono con documento nacional de Identidad (reseñándose este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de consignéndose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de paja piensos, leña ranchos y leña hornos, en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece los artículos que se expresan a continuación de las características exigidas en el pliego de condiciones técnicas:

..... pesetas paja piensos al precio de pesetas el quintal métrico, haciendo un total de quintales.

..... pesetas leña ranchos, al precio de pesetas el quintal métrico, haciendo un total de quintales.

..... pesetas leña hornos, al precio de pesetas el quintal métrico, haciendo un total de quintales.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie:

Excelentísimo señor Coronel Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario o adjudicatarios.

Melilla, 27 de febrero de 1964.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—1.061-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de material inútil perteneciente a la Maestranza y Parque de Artillería de la Región.

A las diez horas del día 31 del próximo mes de marzo se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Victoria, número 63) para la venta de material inútil perteneciente a la Maestranza y Parque de Artillería de la Región.

Serán objeto de venta: 447.126 kilogramos de fundición acerada, 920.509 kilogramos de acero, 18.802 kilogramos de cobre, 652 kilogramos de latón y 11.416 kilogramos de hoja de lata.

La situación y valoración del material es la que se señala en los anuncios de tabloneros expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las plazas de la Región, así como en el de esta Junta, pudiendo examinar el material en los lugares que en los mismos se indica.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de la Junta todos los días laborables de nueve treinta a catorce horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios de la subasta.

Burgos, 27 de febrero de 1964.—El Comandante Secretario.—1.056-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación de fábricas de harina que han de molturar el trigo asignado a esta Región.

A las diez treinta horas del día 7 del próximo mes de abril se celebrará concurso en los locales de esta Junta (calle

Victoria, número 63) para la contratación de fábricas de harina que han de molturar el trigo asignado a esta Región durante el año 1964 para las plazas y en las cantidades que a continuación se señalan:

Burgos, 12.000 quintales métricos; Logroño, 1.500 quintales métricos; San Sebastián, 4.000 quintales métricos; Bilbao, 4.000 quintales métricos; Pamplona, 9.000 quintales métricos; Santander, 1.500 quintales métricos; Vitoria, 4.000 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir el concurso pueden verse en la Secretaría de esta Junta de nueve treinta a catorce horas todos los días laborables.

Las ofertas, ajustadas al modelo que se inserta en el anuncio de tabloneros expuestos en los Organismos de costumbre, se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con seis pesetas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios del concurso.

Burgos, 27 de febrero de 1964.—El Comandante Secretario.—1.057-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete, referente a la subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de fecha 24 del actual mes de febrero, aparece anuncio de subasta de la siguiente obra, la cual pertenece al plan de esta Comisión para el año 1963:

Abastecimiento de aguas de Barrax.—Tipo de licitación, 1.109.991,44 pesetas. Fianza provisional, 22.199,82 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

La subasta es a la baja. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se efectuará licitación por pujas a la llana. La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión Provincial, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de proposiciones tendrá lugar, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de admisión de plicas ante la Junta reglamentaria, en el Palacio Provincial.

Las condiciones para presentar plicas están expresadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, antes mencionado, y a las mismas habrán de sujetarse quienes presenten plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, mayor de edad, de estado y profesión, con carnet de identidad número y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones, que acepta para la subasta de en el pueblo de, ofrece pesetas (número y letra).

Se comprometo al pago de las obligaciones del tipo social y al pago de gastos legítimos. (Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 24 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Cruz Hernández.—956-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, correspondiente al día 26 de febrero 1964, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de obra: Alcantarillado de Adrada de Haza. Plazo de ejecución: Ocho meses. Tipo de licitación: 629.502,28 pesetas. Fianzas: Provisional, 12.590,05 pesetas; definitiva, 25.180,10 pesetas.

Clase de obra: Abastecimiento de aguas en Adrada de Haza (conducción y distribución). Plazo de ejecución: Ocho meses. Tipo de licitación: 556.060,37 pesetas. Fianzas: Provisional, 11.121,20 pesetas; definitiva, 22.242,40 pesetas.

Clase de obra: Alcantarillado de Caleruega. Plazo de ejecución: Ocho meses. Tipo de licitación: 955.099,19 pesetas. Fianzas: Provisional, 19.101,98 pesetas; definitiva, 38.203,97 pesetas.

Clase de obra: Abastecimiento de aguas de Caleruega (conducción y distribución). Plazo de ejecución: Ocho meses. Tipo de licitación: 819.123,56 pesetas. Fianzas: Provisional, 16.382,47 pesetas; definitiva, 32.764,95 pesetas.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad número, enterado del anuncio de licitación de las obras de, publicado por la C. P. de S. T. de Burgos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días y de 196... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condi-

ciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 26 de febrero de 1964.—El Gobernador civil-Presidente interino, Casto Pérez de Arévalo.—1.047-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian varias subastas y un concurso para contratar la ejecución de diversas obras del plan de 1963.

1. Abastecimiento de agua potable de Arró (Las Bordas): Tipo de subasta: 458.770 pesetas; plazo de ejecución, seis meses.

2. Reforma y ampliación depósitos y tubería conducción para el abastecimiento de agua potable de Bell-Lloch: Tipo de subasta, 976.554 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses.

3. Terminación del alcantarillado de Montclar (Doncell): Tipo de subasta, 425.726 pesetas; plazo de ejecución, siete meses.

4. Captación, conducción y depósito regulador para el abastecimiento de agua potable de La Vallferra (Granja de Escarpe): Tipo de subasta, 1.270.176 pesetas; plazo de ejecución, veinte meses.

4. Abastecimiento de agua potable y saneamiento de Llimiana: Tipo de subasta, 1.052.262 pesetas; plazo de ejecución, dieciséis meses.

6. Abastecimiento de agua potable y saneamiento de Coscó (Oliola): Tipo de subasta, 1.117.143 pesetas; plazo de ejecución, dieciséis meses.

7. Estación depuradora de aguas residuales de Torrefarrera: Tipo de subasta, 297.113 pesetas; plazo de ejecución, tres meses.

8. Reparación de la carretera de Granja de Escarpe: Tipo de subasta, 3.671.492 pesetas; plazo de ejecución, veinticuatro meses.

9. Abastecimiento de agua y urbanización de Vallbona de las Monjas: Tipo de subasta, 754.892 pesetas; plazo de ejecución, diez meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y extendidas con arreglo al modelo que se inserta se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de la obra de, en el Registro de la Comisión Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

A toda proposición deberá acompañarse, en sobre aparte, los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional o ser constituido éste ante la propia Junta antes del acto de licitación y declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por las Leyes. De concurrir una Sociedad o Entidad, deberá acompañarse el poder debidamente bastantado o documento público acreditativo de la representación del compareciente.

Los expedientes y proyectos de las respectivas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión durante el mencionado plazo, y con arreglo a las condiciones señaladas en los mismos se efectuarán las adjudicaciones.

Las fianzas provisional y definitiva serán del 2 y del 4 por 100 del tipo de subasta, respectivamente, y el adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, honorarios y toda clase de gastos que se originen, así como

contribuciones, derechos y arbitrios que motive la adjudicación y ejecución de las obras.

Las subastas se celebrarán en el palacio del Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de exposición, y la mesa estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, que la presidirá, y de la que formarán parte el Interventor de la Delegación de Hacienda y el Abogado del Estado, actuando de Secretario el de la Comisión Provincial.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de las proposiciones, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, actuando en nombre de, según acredita con la documentación acompañada, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letras) pesetas.

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número (Fecha y firma del proponente.)

Concurso

1. Construcción y montaje de las estructuras metálicas de un puente sobre el río Noguera Ribagorzana, en Pont de Suert, y de otro puente sobre el mismo río en Vilaller.

Las bases y condiciones del concurso podrán ser examinadas en la Secretaría de la Comisión Provincial durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo indicado se procederá a la apertura de los sobres presentados ante la Junta y lugar indicados para las precedentes subastas.

Los licitadores podrán introducir en sus propuestas (que se presentarán en el plazo señalado anteriormente) todas las modificaciones que de acuerdo con lo establecido en las bases y condiciones del concurso puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato, y la Administración decidirá, discrecionalmente, sobre la adjudicación del mismo.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de cinco mil pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. A las propuestas podrán acompañarse cuantos datos y documentos se tengan por conveniente, pero deberán consignarse, concreta y claramente, los relativos a precio y demás esenciales de la contrata.

Lérida a 21 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, José A. Serrano Montalvo.—1.044-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de las obras que se citan pertenecientes al plan de 1963.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día de hoy (26 de febrero) se publica anuncio de subasta de las obras pertenecientes al Plan de 1963 que a continuación se indican:

«Alcantarillado en la villa de Fonsagrada», con presupuesto de contrata de 800.000 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

«Urbanización de la calle del Falangista Cedrón», en Fonsagrada, con presupuesto de contrata de 682.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

El importe de las fianzas provisionales, a constituir en la Caja General de De-

pósitos o en la forma establecida por la Ley de 22 de diciembre de 1960, serán del dos por ciento del importe de los respectivos presupuestos de contrata; las definitivas, a constituir en su día, del cuatro por ciento de dichos presupuestos.

A estas subastas serán de aplicación las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y las de carácter general establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último de aquellos; dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión y se ajustarán al modelo que a continuación se indica, se reintegrarán con arreglo a la vigente Ley del Timbre y se acompañarán a las mismas, en sobre abierto, resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional, en su caso, y declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 48 de la citada Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación, en el Gobierno Civil de la provincia.

Las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas
(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 26 de febrero de 1964.—El Gobernador civil-Presidente: P. D. el Vicepresidente, Julio Ulloa Vence.—989-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora del alumbrado del muelle Comercial», en el puerto de Marín.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora del alumbrado del muelle Comercial», en el puerto de Marín, en la provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos veintisiete mil quinientas veinticuatro pesetas con noventa y tres céntimos (827.524,93 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público en la Sección 4.ª de esta Direc-

ción General y en la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra (Pontevedra), Dirección Facultativa, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dieciséis mil quinientas cincuenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos (16.550,49 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Documentación para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con Responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la citada Comisión Administrativa (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 2 de abril de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 8 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Pre-

sidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitados que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez. 1.073-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Ampliación del taller mecánico», en el puerto del Musel-Gijón.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación del taller mecánico», en el puerto del Musel-Gijón en la provincia de Asturias, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento dieciocho mil setecientos treinta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (1.118.731,75 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintidós mil trescientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos (22.374,63 pesetas), pudiendo constituirse

en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 2 de abril de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 8 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.071.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Alumbrado del dique Norte», en el puerto del Musel.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Alumbrado del dique Norte», en el puerto del Musel, en la provincia de Asturias, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas sesenta y dos mil noventa y dos pesetas con sesenta y un céntimos (562.092,61 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa once mil doscientas cuarenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (11.241,85 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los

que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 2 de abril de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 8 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.068.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Carretera de acceso al dique del Oeste», en el puerto de Palma de Mallorca.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Carretera de acceso al dique del Oeste», en el puerto de Palma de Mallorca, en la provincia de Baleares, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones once mil novecientos noventa y nueve pesetas con catorce céntimos (8.011.999,14 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento sesenta mil doscientas treinta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (160.239,98 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Minis-

terio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 2 de abril de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 8 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad núm. expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo en nombre propio (o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.070.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Ampliación del cerramiento de la marisma de Raos para el vertido de los productos de dragado», en el puerto de Santander.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación del cerramiento de la marisma de Raos para el vertido de los productos de dragado», en el puerto de Santander, en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones noventa y ocho mil ochocientos tres pesetas con ochenta y cuatro céntimos (5.098.803,84 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Conta-

bilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento un mil novecientos setenta y seis pesetas con siete céntimos (101.976,07 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 2 de abril de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos

y Señales Marítimas, el día 8 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre propio (o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita, en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.072.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Ensanche y recrecimiento del acceso provisional al muelle de pasajeros», en el puerto de Villagarcía de Arosa.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ensanche y recrecimiento del acceso provisional al muelle de pasajeros», en el puerto de Villagarcía de Arosa, en la provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientas setenta y seis mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (976.249,64 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa diecinueve mil quinientas veinticuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (19.524,99 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acreditan la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la citada Comisión Administrativa (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 2 de abril de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 8 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas

a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre propio (o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita, en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.069.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Camino de servicio al faro de Punta Tenor».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Camino de Servicio al Faro de Punta Tenor», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones novecientas setenta y un mil ciento setenta y tres pesetas con sesenta y nueve céntimos (5.971.173,69 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Sección Cuarta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Ministerio de Obras Públicas, y en esta Junta (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo presentarse en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento diecinueve mil cuatrocientas veintitrés pesetas con cuarenta y siete céntimos (119.423,47 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que se establece en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllos, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Ministerio de Obras Públicas, y en esta Junta de Obras (Secretaría-Contaduría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día veinte (20) de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro y hasta las doce horas de la misma fecha, en Madrid y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en esta Junta de Obras y Servicios del Puerto el día veinticinco (25) de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, a las once horas, ante su Comisión Permanente, asistida del Abogado del Estado Jefe y del Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, de 19...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Camino de Servicio al Faro de Punta Tenos», provincia de Santa Cruz de Tenerife, se comprometo, en nombre propio (o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la

ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometen el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1964.—P. A. de la C. P.: El Secretario-Contador, Pedro Doblado Saiz.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—1.059-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a 10 viviendas para Maestros en Cordovilla de Lacara (Badajoz). Tipo VM-7.

Por la presente, se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a obras de construcción de diez viviendas para Maestros en Cordovilla de Lacara (Badajoz), tipo VM-7, por un presupuesto de contrata de un millón trescientas cincuenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesetas con ochenta y ocho céntimos (1.358.816,88).

La subasta tendrá lugar el día 10 de abril de 1964, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de marzo de 1964 hasta el día 31 de marzo de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Badajoz.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de veintisiete mil ciento setenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (27.176,40) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o val bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de diez meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director general, J. Tena.—1.063 bis-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a dos escuelas y dos viviendas para Maestros en El Borge (Málaga). Tipo ER-35.

Por la presente, se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dos escuelas y dos viviendas para Maestros en El Borge (Málaga), tipo ER-35, por un presupuesto de contrata de quinientas

cincuenta y cinco mil ciento noventa y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos (555.194,81).

La subasta tendrá lugar el día 10 de abril de 1964, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de marzo de 1964 hasta el día 31 de marzo de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Málaga.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de once mil ciento tres pesetas con noventa céntimos (11.103,90) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es de ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director general, J. Tena.—1.065-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a tres escuelas y tres viviendas para Maestros en Lubrín (Almería).

Por la presente, se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a tres escuelas y tres viviendas para Maestros en Lubrín (Almería) por un presupuesto de contrata de un millón trescientas cincuenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesetas con cuarenta y tres céntimos (1.354.817,43).

La subasta tendrá lugar el día 10 de abril de 1964, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de marzo de 1964 hasta el día 31 de marzo de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Almería.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de veintisiete mil noventa y seis pesetas con cuarenta céntimos (27.996,40) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras

con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director general, J. Tena.—1.063-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a tres escuelas y tres viviendas para maestros en Portugos (Granada). Tipo ERN-3 y VMN-1.

Por la presente, se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a construcción de tres escuelas y tres viviendas para Maestros en Portugos (Granada), tipo ERN-3 y VMN-1, por un presupuesto de contrata de un millón cincuenta y dos mil novecientos setenta y una pesetas con veinte céntimos (1.052.971,20).

La subasta tendrá lugar el día 10 de abril de 1964, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de marzo de 1964 hasta el día 31 de marzo de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Granada.

Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de veintidós mil cincuenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (21.059,50) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director general, J. Tena.—1.064-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a seis viviendas para Maestros en Tamarite de Litera (Huesca). Tipo VMN-1.

Por la presente, se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a seis viviendas para Maestros en Tamarite de Litera (Huesca), tipo VMN-1, por un presupuesto de contrata de ochocientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (887.768,95).

La subasta tendrá lugar el día 10 de abril de 1964, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de marzo de 1964 hasta el día 31 de marzo de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha

subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Huesca.

Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos (17.755,40) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director general, J. Tena.—1.066-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción que a continuación se indican:

Construcción de dos escuelas y dos viviendas tipo ERN-3 y VMN-1, en Los Cortijillos, anejo del Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada) por 611.757,84 pesetas.

Construcción de dos escuelas y dos viviendas en Los Laneros o Cardiles, anejo del Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada), tipo ER-35, por 500.796,93 pesetas.

Construcción de dos escuelas y dos viviendas en La Ermita, anejo del Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada), tipo ER-35, por 500.796,93 pesetas.

Construcción de dos escuelas y dos viviendas en Las Cucharetas, anejo del Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada), tipo ER-35, por 500.796,93 pesetas.

Construcción de dos escuelas y dos viviendas en La Teja, anejo del Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada), tipo ER-35, por 500.796,93 pesetas.

Importa el presupuesto de contrata de las obras de referencia la cantidad de dos millones seiscientos catorce mil novecientos cuarenta y cinco con cincuenta y seis pesetas (2.614.945,56).

La subasta tendrá lugar el día 10 de abril, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de marzo hasta el día 31 de marzo de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Granada.

Si aparecieran dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de cincuenta y dos mil doscientas noventa y ocho con noventa pesetas (52.298,90) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación

o aval bancario. El plazo de ejecución de cada una de las obras es el de seis meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar para su cargo las obras de, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, por ciento, en letra»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director general, J. Tena.—1.067-A.

Resolución del Patronato «Juan de la Cierva», de Investigación Técnica, por la que se rectifica la que anunciaba subasta de las obras de construcción de un edificio destinado al Instituto de Química.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo de 1964, página 2846, el anuncio del Patronato «Juan de la Cierva» de subasta para las obras del edificio del Instituto de Química, y habiéndose padecido error al consignar el precio de licitación y fianzas de la subasta de las obras del edificio de Química, se indican a continuación en su expresión correcta:

Precio de licitación: 37.846.369,56 pesetas.
Fianza provisional: 756.927,39 pesetas.
Fianzas definitiva: 1.513.854,73 pesetas.

Madrid, febrero de 1964.—El Secretario técnico.—998-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización referente al concurso convocado para adquisición de cinco grupos autónomos para soldadura eléctrica.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 8 de junio de 1963, para adquisición de cinco grupos autónomos para soldadura eléctrica, la Dirección General de Colonización, a la vista de los informes preceptivos y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.3.2. del pliego de condiciones, ha resultado con fecha 27 de febrero de 1964 declarar desierto este concurso.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés. 1.053-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización referente al concurso convocado para adquisición de 30 tractores de ruedas de 60/70 CV.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril de 1963, para adquisición de 30 tractores de ruedas de 60/70 CV, la Dirección General de Colonización, a la vista de los informes preceptivos y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.3.2 del pliego de condiciones, ha resultado con fecha 27 de febrero de 1964 declarar desierto este concurso.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—1.052-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para la adquisición de 1.100.000 kilos de harina de trigo.

Se convoca subasta pública para el día 21 de marzo próximo, a las once horas, para la adquisición de 1.100.000 kilogramos de harina de trigo.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida del Cid, número 73, Valencia.

Anuncios por cuenta del adjudicatario. Valencia, 27 de febrero de 1964.—El Secretario, Luis Sánchez-Vizcaíno Parvieux. 1.631-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Arauzo de Miel por la que se anuncian nuevas subastas de los aprovechamientos forestales que se mencionan.

Habiendo resultado desiertas las dos subastas para el aprovechamiento de resinas, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de enero último, se anuncia mediante el presente que dichas dos subastas se celebrarán nuevamente aplicando la reducción de plazo a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal vigente, a los diez días siguientes hábiles al de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma siguiente:

A las doce horas, la de 70.113 pinos a resinar a vida y 14.294 a resinar a muerte, en el Monte Grupo Ordenado números 202, 203 y 204, de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 739.239,75 pesetas y precio índice del 125 por 100 de dicha tasación.

A las trece horas, la de 36.324 pinos a resinar a vida en el Monte Las Viñas y otros, también de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 354.159 pesetas y precio índice del 125 por 100 de dicha tasación.

Las fianzas provisional y definitiva para tomar parte en dichas subastas serán, respectivamente, del 5 y 6 por 100, la primera sobre el tipo de tasación de cada

una de ellas y la segunda sobre el valor de adjudicación de las mismas.

El resto de las condiciones para dichas subastas, así como el modelo de proposición, son los que se insertaron en el anuncio que publicó el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de enero ya referido al principio.

De quedar desiertas en el día señalado alguna de tales subastas se repetirán nuevamente a los diez días hábiles siguientes, bajo las mismas condiciones e igual tasación.

Arauzo de Miel, 25 de febrero de 1964.—El Alcalde, Gerardo Benito.—1.079-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de renovación del alumbrado público de la rambla del Caudillo y de la plaza de Nuestra Señora de las Nieves.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar los trabajos de renovación del alumbrado público de la rambla del Caudillo y de la plaza de Nuestra Señora de las Nieves, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos pesetas con cuarenta céntimos (669.742,40), a satisfacer con cargo a la partida tres del vigente presupuesto extraordinario de 1963 y siguientes. Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de los trabajos de renovación del alumbrado público de la rambla del Caudillo y de la plaza de Nuestra Señora de las Nieves».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder bastanteado con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de diez pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local de veinticinco pesetas; se acompañarán del resguardo acre-

ditativo de haber constituido la fianza provisional del tres por ciento del tipo de licitación que importa la cantidad de veinte mil noventa y dos pesetas con veintisiete céntimos (20.092,27), y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuestos del proyecto de la obra, desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 6 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y deberá el adjudicatario dejarlas terminadas en el plazo de tres meses de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de renovación del alumbrado público de la rambla del Caudillo y plaza de Nuestra Señora de las Nieves, de esta ciudad, se obliga a realizar dicho trabajo, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 20 de febrero de 1964.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—923-C.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncian subastas para la enajenación de diversos aprovechamientos forestales.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1964, página 2703, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«2.º Aprovechamiento de 891 pinos, 339 cabrios y 311 varas, que cubican sin corteza 364 metros cúbicos de madera y 140 de leñas de copa en la Sección segunda D-II, bajo el tipo de tasación de pesetas 439.310.

Precio índice: 549.137,50 pesetas.»

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, por providencia de esta fecha dictada en expediente para cancelación de fianza del que fué Procurador de los Tribunales del Colegio de San Felú de Llobregat don Eduardo de Batlle Sans, se hace saber al público para general conocimiento que en término de seis meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este edicto pueden

presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, bajo apercibimiento en otro caso de pararles los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

San Felú de Llobregat a 20 de febrero de 1964.—El Juez, Terenciano Alvarez.—El Secretario, Juan Cabanes.—1.581-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subdelegaciones

GIJON

Por el presente anuncio se hace saber que con fecha 20 de febrero del corriente año el ilustrísimo señor Subdelegado de

Hacienda ha acordado la publicación de los depósitos que se expresan en la adjunta relación y que se hallan subsistentes en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, al efecto de que en el término de dos meses, a partir del siguiente día de la publicación en este periódico oficial, pueden los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Una vez transcurrido dicho plazo, se declararán los citados depósitos en estado de abandono y como tales propiedad del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 1 y 7 de julio de 1911 y artículos 36 y 42 y concordantes del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Gijón, 22 de febrero de 1964.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).—1.493-E.